



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-80786786-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-80786786-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma B BRAUN MEDICAL SA., Legajo N° 7.207, solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor ÁNGEL DAMIÁN PERALTA MUÑOZ, Documento Nacional de Identidad N° 22.534.256, Matrícula Provincial N° 18.274, como Co-Director Técnico de la firma B BRAUN MEDICAL SA. Legajo N° 7.207, con domicilio en la calle Cucha Cucha 2425, ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega

de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-80786786-APN-DGA#ANMAT